ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE COMERCIALIZADORA VALLECILLA CÍA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
INVERSIONES VALLECILLA Y MARTINEZ & CIA SCA	16000
VALLECILLA Y ECHEVERRY & CIA SCA	8000
VALLECILLA Y MARTINEZ & CIA SCA	16000
TOTAL	40000

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos cuantas participaciones de US\$1 poseen en el capital de la sociedad. Los socios resuelven, el amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente correspondiente al ejercicio económico 2015.
- 2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico 2015.
- 3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015.
- 4. Designar al Comisario de la compañía y fijar su remuneración.

La junta pasa a conocer el orden del día: 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2015.- Se da lectura al informe presentado por el Gerente correspondiente al ejercicio económico 2015 y la Junta lo aprueba por unanimidad. 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO POR EL EJERCICO ECONOMICO 2015.- Una vez conocido el informe del Comisario sobre el ejercicio 2015, éste es aprobado con todos los votos a favor. 3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2015.- La junta General examina los estados financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2015. Luego de varias deliberaciones se lo aprueba por unanimidad y sin observaciones. 4. DESIGNAR COMISARIO DE LA COMPAÑÍA Y FIJAR SU REMUNERACION.- La junta de manera unánime resuelve

nombrar Comisario de la compañía al Señor Sebastián Rodríguez Ramírez. Por la presentación de su informe el Comisario recibirá un honorario de \$300 más IVA.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 12:30 horas. Firman todos los presentes.———

Xayier Roselek Kuri Presidente de la Junta

Milton Carrera Proaño Secretario Ad-hoc